

6.1 Introducción

Recogemos en esta sección una aproximación a las actuaciones institucionales que ha realizado el Defensor del Pueblo Andaluz, durante el ejercicio 2018, para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

Para facilitar la exposición y consulta de la heterogénea actividad institucional recogida en esta Sección, como en años anteriores, procedemos a su sistematización a través de bloques temáticos.

6.2 Relaciones con el Parlamento

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento de Andalucía, del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución, constituyendo una de sus líneas estratégicas de actuación para este mandato.

La relación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Parlamento de Andalucía se ha desarrollado durante el año 2018 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del **Informe Anual de 2017** al Presidente del Parlamento se realizó el día 10 de abril de 2018, publicándose en el **BOPA nº 694**, de 10 de mayo de 2018. El Informe fue expuesto ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018 (**Diario de Sesiones de Comisiones nº 541**). La exposición y debate del Informe ante el Pleno de la Cámara se realizó el día 20 de junio de 2018 (**Diario de Sesiones de Plenos nº 127**).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz hizo entrega al Presidente del Parlamento del **Informe Anual del Menor** correspondiente al año 2017, el 4 de mayo de 2018 (**BOPA nº 715**, de 11 de junio de 2018). Este Informe fue expuesto ante la **Comisión** sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía el 24 de julio de 2018 (**Diario de Sesiones nº 572, de 24 de julio de 2018**).

Asimismo, con fecha 24 de julio de 2018 se ha entregado al Presidente del Parlamento el siguiente informe especial:

- **Informe Especial** sobre “Los equipos psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia”, que fue publicado en **BOPA nº 812**, de 26 de octubre de 2018)

Se ha producido también la comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz en una Comisión Parlamentaria, para debatir un informe elaborado por esta Institución. En concreto:

- En la **Comisión** de Salud, el día 5 de abril de 2018, para debatir el **Informe Especial** relativo a “Morir en Andalucía. Dignidad y Derechos” que fue publicado en el **BOPA nº 648**, de 1 de marzo de 2018 (**Diario de Sesiones de Comisiones, nº 505**, de 5 de abril de 2018).

Igualmente el Defensor del Pueblo Andaluz ha sido invitado a las siguientes Comisiones Parlamentarias a lo largo de este ejercicio y ha remitido los correspondientes informes sobre los temas tratados:

- En la Comisión de Educación, el día 23 de abril de 2018, para exponer el posicionamiento de la Institución sobre la regulación del Proyecto de Ley de Formación Profesional en Andalucía.